
GRILLA DE TASAS ACTIVAS Y PASIVAS



ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

TASAS ACTIVAS - OPERACIONES EN PESOS						
Préstamos por Canales Electrónicos						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
6 meses de plazo	105,00%	8,630%	173,776%	127,05%	234,83%	
12 meses de plazo	105,00%	8,630%	173,776%	127,05%	234,83%	
24 meses de plazo	107,00%	8,795%	178,859%	129,47%	242,24%	
36 meses de plazo	108,00%	8,877%	181,434%	130,68%	246,00%	
48 meses de plazo	109,00%	8,959%	184,029%	131,89%	249,80%	
Préstamos Empleados Adm. Publica Pcial, Municipal y Empresas Privadas						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
De 1 a 12 meses de plazo	109,00%	8,959%	184,029%	131,89%	249,80%	
De 13 a 24 meses de plazo	112,00%	9,205%	191,949%	135,52%	261,43%	
De 25 a 36 meses de plazo	113,00%	9,288%	194,634%	136,73%	265,39%	
De 37 a 48 meses de plazo	114,00%	9,370%	197,341%	137,94%	269,38%	
De 49 a 60 meses de plazo	115,00%	9,452%	200,071%	139,15%	273,41%	
Préstamos a Jubilados y Pensionados ANSES						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
De 1 a 12 meses de plazo	109,00%	8,959%	184,029%	131,89%	249,80%	
De 13 a 24 meses de plazo	112,00%	9,205%	191,949%	135,52%	261,43%	
De 25 a 36 meses de plazo	113,00%	9,288%	194,634%	136,73%	265,39%	
De 37 a 48 meses de plazo	114,00%	9,370%	197,341%	137,94%	269,38%	
De 49 a 60 meses de plazo	115,00%	9,452%	200,071%	139,15%	273,41%	
Adelanto en Cuenta Corriente (con acuerdo)						
	TNA (min)	TNA (max)	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA
Sola Firma - Garantía Real. Personas Humanas - Jurídicas	60,00%	110,00%	9,041%	186,647%	110,00%	186,65%
Adelanto en Cuenta Corriente (sin acuerdo)						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
Físicas	112,00%	9,2055%	191,949%	112,00%	191,95%	
Jurídicas	112,00%	9,2055%	191,949%	112,00%	191,95%	
Cesión Cert. Obra - Sujeto análisis de calificación crediticia						
	TNA (min)	TNA (max)	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA
De 1 a 12 meses	60,00%	110,00%	9,041%	186,647%	110,00%	186,65%
Tarjetas de Créditos (Montos Hasta \$200.000)						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
VISA/ MASTERCARD (Adelantos en efectivo).	80,00%	6,575%	117,02%	96,80%	153,81%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Financieros).	80,00%	6,575%	117,02%	96,80%	153,81%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Punitivos).	40,00%	3,288%	48,23%	48,40%	60,74%	
Tarjetas de Créditos (Montos Superiores a \$200.000)						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
VISA/ MASTERCARD (Adelantos en efectivo).	110,00%	9,041%	186,65%	133,10%	253,64%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Financieros).	110,00%	9,041%	186,65%	133,10%	253,64%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Punitivos).	55,00%	4,521%	71,25%	66,55%	91,16%	
Descuento de Documentos - Sujeto análisis de calificación crediticia						
	TNA (min)	TNA (max)	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA
Tasas Mínima y Máxima	60,00%	98,00%	8,055%	79,62%	98,00%	156,65%
Minicréditos - Adelantos BSE						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
Cuentas de la Seguridad Social	109,00%	8,959%	184,029%	131,89%	249,80%	
Cuentas Sueldos	109,00%	8,959%	184,029%	131,89%	249,80%	
Acreditación Anticipada de Haberes						
	TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
Tasa Actual	109,00%	8,959%	184,029%	131,89%	249,80%	
[Tope Máximo de Interes: 10.000 diez mil pesos]						

TASAS PASIVAS - OPERACIONES

PLAZO FIJO PRESENCIAL	TNA Pesos	TEA Pesos	TNA Dólar	TEA Dólar
Tradicional. Sector Privado (Personas Humanas - Montos Hasta 10.000.000)	97,00%	154,282%	0,20%	0,200%
Tradicional. Sector Privado (Personas Humanas - Montos Mayores a 10.000.000)	90,00%	138,278%	0,20%	0,200%
Tradicional. Sector Privado (Personas Jurídicas - Para todos los montos)	90,00%	138,278%	0,20%	0,200%
Tradicional. Sector Publico (Judiciales, Entes Públicos)	42,00%	51,121%	0,20%	0,200%
UVA con Opción de Cancelación Anticipada	1,00%	1,005%	---	---
PLAZO FIJO ELECTRONICO	TNA Pesos	TEA Pesos		
Tradicional. Sector Privado No Financiero (Personas Humanas)	97,00%	154,282%		
CUENTAS A LA VISTA	TNA	TEM	TEA	
Caja de Ahorro	0,05%	0,004%	0,050%	

CALCULO DEL COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT)

Prestamos: Se calcula sobre un capital de \$10.000,00, plazo máximo de cada rango, tasa de interés, IVA 21% sobre interés y se utiliza un divisor base de 365 días. Se excluye el Sellado Provincial.

Adelanto en Cuenta Corriente - Descuento de Documentos - Cesión de Cert. Obra: Se calcula sobre un capital de \$10.000,00, plazo de 30 días, tasa de interés, comisiones correspondientes y se utiliza un divisor base de 365 días. Se excluye el Sellado Provincial y el IVA sobre interés. La TEM, TEA y CFT se calculan de acuerdo a la TNA máxima.

Tarjetas de Crédito: Se calcula sobre un capital de \$10.000,00, plazo de 30 días, incluye tasa de interés, IVA 21% sobre interés y se utiliza un divisor base de 365 días. Se excluye el Sellado Provincial. CFT expresada en forma Nominal anual (com "A"6911)

TIPO DE TASAS DE INTERES

Las tasas de interes que se divulgan en esta Grilla y se aplican a los productos de asistencias crediticias son FIJAS.

Las Tasas para Descuento de Documentos son Adelantadas.

Las Tasas para Descuento de Documentos y Cesión Certificao de Obras se aplican según análisis de calificación crediticia.

TARJETAS DE CREDITOS

En cumplimiento con el Texto Ordenado del BCRA: "Tasa de Interes en las Operaciones de Credito". Interes Compensatorio:

No podrá superar la tasa nominal anual del 62 % cuando el importe financiado por este concepto, considerando cada cuenta de tarjeta de crédito, no supere los \$ 200.000.

Cuando el importe financiado sea superior a los \$ 200.000 –sobre el importe excedente– o de registrar consumos en moneda extranjera por un importe total superior a los USD 200 –sobre el saldo total financiado en pesos–, sólo será de aplicación el límite es-tablecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito.

A los efectos de la aplicación del límite establecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito, la tasa de interés compensatorio tampoco podrá superar en más del 25 % a aquella que resulte del promedio de las tasas de interés que la entidad haya apli-cado, durante el mes inmediato anterior, ponderadas por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período.

ACREDITACION ANTICIPADA DE HABERES

El Tope Máximo se aplicara cada vez que se utilice el producto "**Acreditación Anticipada de Haber**s" en el caso que el mismo sea superior, al resultante del cálculo entre la tasa vigente para el producto, el monto accedido y los días del préstamo.

La fecha de acreditación anticipada es fijada **los días 28 de cada mes**.

Aclaración: Si el día 28 fuera un día inhábil la acreditación pasará para el día hábil siguiente. En caso que el día hábil siguiente cayera en el otro mes, el pago anticipado deberá estar disponible el día hábil inmediato anterior al día 28.

MINICREDITOS

Asignación a cuentas sueldos y de la seguridad social de un monto disponible (no acreditado automáticamente).

Cálculo: Promedio calculado sobre los haberes normales y habituales, excluyendo SAC, de los últimos seis meses (en Cuentas de la Seguridad Social, los Retroactivos, Pagos de Sentencias Judiciales y Primeros.

Margen Crediticio: Cuentas de la Seguridad Social: 20% (Tope Limite: \$20.000 pesos veinte mil) - **Cuentas Sueldos:** 20% (Tope Limite: \$50.000 cincuenta mil pesos).

PLAZO FIJO
Garantía de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Plazo Fijo con Opción de Cancelacion Anticipada en UVA Actualizadas por CER

Cliente Objetivo: Personas humanas.

Plazos: Se constituyen en un plazo de 90 (noventa) días. Pueden ser cancelados anticipadamente a partir de los 30 días de su constitución. El cliente deberá comunicar al BSE su decisión de la pre-cancelación con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles.

Rendimiento: El capital original de este plazo fijo se expresa en UVA (Unidad de Valor Adquisitivo*). Al vencimiento, se percibirán los pesos equivalentes a la cantidad de UVA, según el valor de esa fecha, MAS los intereses ganados (TNA que ofrece el BSE al momento de la constitución del Plazo Fijo).

(*) Este valor se encuentra publicado en la página del BCRA y se actualiza diariamente

Tasa fija de precancelación: De ejercerse la opción de cancelación anticipada, la imposición devengará una tasa fija de precancelación por el plazo efectivamente transcurrido, que será del 91,80 % nominal anual (TNA). Cuando el plazo contractual del depósito sea de al menos 180 días y el plazo efectivo en que se haya mantenido sea de al menos 120 días, esa TNA será 93,80 %.

Esta tasa deberá ser informada al depositante e incluirse en la constancia de la imposición.

Tasas - Normativa de Aplicación

Las tasas de Plazo Fijo, se encuentran adecuadas a las Comunicaciones vigentes del BCRA.